

# Información para los accionistas

## CS Investment Funds 6

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,  
L-2180 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 212390

(la «**Sociedad**»)

---

I. Se informa a los accionistas de la Sociedad de que el folleto de la Sociedad (el "Folleto") será modificado en vista de la próxima entrada en vigor del Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 que establece normas técnicas reglamentarias (el "**RTS**").

A través de los antecedentes, el Reglamento 2019/2088 de la UE sobre divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, modificado (el "**SFDR**") entró en vigor el 10 de marzo de 2021 y el Reglamento 2020/852 de la UE sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible y la modificación del SFDR (el "**Reglamento sobre Taxonomía**") Entró en vigor el 1 de enero de 2022 (en conjunto el "**Reglamento de Divulgación**").

El Reglamento de Divulgación tiene por objeto proporcionar, entre otras cosas, más transparencia a los inversores sobre la integración del riesgo de sostenibilidad, sobre la consideración de los impactos adversos de la sostenibilidad en los procesos de inversión y sobre la promoción de factores ambientales, sociales y/o de gobernanza. Las Regulaciones de Divulgación requieren que las declaraciones predeterminadas sean insertadas en los documentos precontractuales de la Compañía.

Como resultado de la entrada en vigor del RTS, este último complementará el SFDR. El objetivo de los RTS es especificar el contenido, las metodologías y la presentación de información en relación con los indicadores de sostenibilidad y los impactos adversos de la sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de la información en relación con la promoción de características ambientales o sociales y los objetivos de inversión sostenible en documentos precontractuales, En los sitios web y en los informes periódicos y entrará en vigor **el 1 de enero de 2023**. Por consiguiente, la información relacionada con la sostenibilidad se revelará directamente, de conformidad con los RTS, en forma de anexo que se adjuntará a los documentos precontractuales de cada subfondo de la Sociedad que califique como artículo 8 de la SFDR o como artículo 9 de la SFDR (los "**Anexos**").

En los antecedentes anteriores, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración de la Sociedad (el "Consejo de Administración") ha decidido modificar el Folleto a fin de reflejar los RTS mediante la aplicación, en particular, de los Anexos del Folleto.

II Finalmente se da a conocer a los accionistas de la Sociedad que el Capítulo 4, "Política de Inversión", más específicamente la sección "Activos Líquidos", así como todas las descripciones de los Principios de Inversión de los Subfondos en el Capítulo 23. Los "Subfondos" del Folleto han sido modificados para revelar el texto correspondiente sobre activos líquidos auxiliares, según las nuevas preguntas frecuentes del CSSF sobre el mismo tema.

Los accionistas deben tener en cuenta que, una vez que entren en vigor las modificaciones mencionadas, el nuevo Folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales

y semestrales y los estatutos pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del folleto.

Estos documentos también están disponibles en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 30 de diciembre de 2022

El Consejo de administración